



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

Concluido el plazo de información pública del expediente de modificación de crédito 4/2017, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación de 13 de diciembre de 2017 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 245, de 28 de diciembre de 2017.

No habiéndose formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Presupuesto de gastos:

Capítulo 1: 299.960 euros.
Capítulo 2: 280.331 euros.
Capítulo 3: 400 euros.
Capítulo 4: 43.150 euros.
Capítulo 6: 158.157,43 euros.
Capítulo 9: 2.000 euros.
TOTAL: 783.998,43 euros.

Presupuesto de ingresos:

Capítulo 1: 244.000 euros.
Capítulo 2: 17.500 euros.
Capítulo 3: 159.000 euros.
Capítulo 4: 246.963 euros.
Capítulo 5: 3.250 euros.
Capítulo 7: 113.285,43 euros.
TOTAL: 783.998,43 euros.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

Las Herencias 23 de enero de 2018.–El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.-395